

BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO: “Navidad 2016”

La participación en el Sorteo “Navidad 2016” implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del presente, producirá la inmediata exclusión del participante y/o la revocación de los premios.-

- 1. - DEL ORGANIZADOR:** El organizador del presente sorteo es Turello.com.ar con domicilio sito en calle Jujuy 2456, Córdoba Capital, Argentina.-
- 2. - DEL PLAZO:** Los interesados en participar del sorteo "Navidad 2016" podrán hacerlo, conforme a los requerido en la cláusula 3 de las presentes bases y condiciones, desde el día Jueves 15 de Diciembre de 2016 hasta el día Sábado 24 de Diciembre de 2016, inclusive. El día Domingo 25 de Diciembre de 2016 se elegirán, al azar, los ganadores conforme a lo especificado en la cláusula 4 de las presentes bases y condiciones.-
- 3. - DEL PARTICIPANTE:** El ORGANIZADOR establece como condición para ser considerado PARTICIPANTE: ser fan (miembro) de la página de Facebook (*fanpage*) de Turello (<https://www.facebook.com/losturello>), compartir en Facebook la publicación que Turello realice del sorteo “Navidad 2016”, ser mayor de dieciocho (18) años, residir en la República Argentina y participar de dicho sorteo, publicado en la menciona *fanpage*, completando los datos solicitados. Todo tipo de reclamo referido a la inclusión y/o participación en el sorteo por parte del PARTICIPANTE deberá ser efectuado, en forma expresa, indefectiblemente hasta los dos (2) días anteriores al sorteo, vencido dicho término no será aceptado reclamo alguno. No podrán participar en el Sorteo: personas jurídicas, personas con perfil fraudulento en Facebook, menores de edad, personas domiciliadas fuera del Ámbito Geográfico y miembros que sean parte del ORGANIZADOR, así como tampoco los familiares directos de estos.-
- 4. - DE LA MECÁNICA DEL SORTEO:** La participación en el Sorteo “Navidad 2016”, de la página de Facebook de Turello, consiste en completar los datos solicitados en la publicación relacionada a dicho Sorteo y a partir de ello, participar de un sorteo cuyos premios se detallan en la cláusula 5 de las presentes bases y condiciones. El día Domingo 25 de Diciembre de 2016, entre las 18:00 y 21:00 horas Argentina, se seleccionarán al azar, tres participantes a través de la plataforma web de Sortea2 (<https://www.sortea2.com/>) que serán considerados Potenciales Ganadores de los siguientes premios, respectivamente: el primero del “Kit Playero”, el segundo del “Kit Barman” y el tercero del “Vino consuelo”. El proceso de notificación y adjudicación del premio será el siguiente: a) Los participantes que resulten ganadores serán notificados en forma fehaciente por algunos de los canales de Facebook (mensaje directo o publicación) dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de realización del sorteo. b) Una vez notificado fehacientemente del mismo, deberá responder dicho mensaje confirmando su DNI y domicilio postal al ORGANIZADOR, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la notificación para solicitar su premio, y coordinar la entrega. Si los ganadores del sorteo no se comunicaran con el ORGANIZADOR por vía escrita dentro del plazo indicado y en las condiciones anteriormente fijadas y/o no acrediten su condición de tal, el ORGANIZADOR podrá declarar desierto el SORTEO, o bien volver a sortear los premios que correspondan, no teniendo éstos derecho alguno a reclamo posterior de ninguna naturaleza. El ORGANIZADOR podrá en consecuencia, disponer libremente del mismo o bien declarar

desierto dicho premio. Es condición esencial del GANADOR confirmar su DNI y domicilio postal para coordinar la entrega de premio.-

5. - DE LOS PREMIOS: Habrá tres (3) ganadores, teniendo derecho a los siguientes premios incluidos en el denominado Sorteo "Navidad 2016":

- **Kit Playero:**
 - Un (1) Libro "Hoy Decidí: Emprender para ser", Jorge Lawson, El Emporio Ediciones, 2016.
 - Dos (2) Paletas Plásticas de Playa y una (1) Pelota, Didifas.
 - Un (1) par de Ojotas OP Mujer número 37/38.
 - Un (1) Toallón playero Danubio 70x130.
 - Un (1) juego de Naipes Heraclio Fournier 818 Poker, 55 cartas.
- **Kit Barman:**
 - Una (1) Coctelera Plástica Carol para Barman, Negra.
 - Dos (2) Vasos de vidrio estilo Pilsner.
- **Vino Consuelo:** Un (1) Vino Trumpeter Rutini Wines, Malbec, 750 ml.

Todo gasto adicional y/o trámite que no se encuentre previsto en las presentes bases y condiciones, así como los gastos de envío, estarán exclusivamente a cargo de los ganadores o PARTICIPANTES. El ORGANIZADOR no otorga garantía de calidad, evicción ni vicios redhibitorios de los premios. La probabilidad matemática de adjudicación de premios dependerá de la cantidad de participantes intervinientes y de la cantidad de números de participación que el ORGANIZADOR otorgue conforme las condiciones establecidas en la cláusula 3. La probabilidad matemática de adjudicación de los Premios surge de la siguiente fórmula $P (\%) = (Q/C) \times 100$, donde Q representa la cantidad de premios (3 = 2 kits + 1 vino) y C la cantidad de participantes que cumplan con las condiciones establecidas en el presente pliego. Por lo tanto, en caso que $Q=3$ y $C=500$, la probabilidad resultaría $3/500 \times 100 = 0,6\%$. La probabilidad informada es meramente ilustrativa y a modo de ejemplo, toda vez que no es posible conocer previamente qué cantidad exacta de participantes tendrá el presente Sorteo. Los premios asignados y no reclamados en el término establecido en el presente, si los hubiere, quedarán en poder del ORGANIZADOR, quien determinará el destino que les dará.-

5. - DE LAS AUTORIZACIONES: Quienes resulten ganadores de este Sorteo, autorizan expresamente al ORGANIZADOR (Turello.com.ar) y a quienes éste designe para la publicidad, a difundir su nombre, número de documento, datos personales, premios, imágenes, fotografías, voces y/o las de su grupo familiar si correspondiera, a los fines publicitarios, en los medios de comunicación, redes sociales, página web del ORGANIZADOR y toda otra forma que considere conveniente, sin límite de tiempo y sin costo alguno para el ORGANIZADOR.-

7. - DE LAS MODIFICACIONES: el presente sorteo podrá ser suspendido, cancelado y/o modificado total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio del ORGANIZADOR, previa notificación a través de su página de Facebook y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. El ORGANIZADOR es el órgano inapelable que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones.-

8. - DE LAS PROHIBICIONES - RESPONSABILIDAD: Se deja expresamente establecido que, en ningún caso los participantes que resulten ganadores de este sorteo podrán canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo. Asimismo el ORGANIZADOR

deslinda cualquier tipo de responsabilidad por los accidentes que pudieran ocurrir durante el traslado de los premios, toda vez que su actuación como ORGANIZADOR finaliza con la entrega del premio sorteado al PARTICIPANTE que resulte ganador del mismo. Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado al mismo. El participante proporciona su información a Turello.com.ar y no a Facebook. -

9. - DE LAS LEYES APLICABLES: Este Sorteo se considerará emitido conforme a las leyes aplicables en el territorio de la República Argentina. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conformes y de acuerdo a las disposiciones y tribunales de este país. Para el caso de contienda judicial sobre la interpretación y cumplimiento de cada uno de los términos de las presentes Bases y Condiciones, será competente únicamente la justicia civil y comercial de la Ciudad de Córdoba del mismo nombre, con expresa renuncia de los PARTICIPANTES a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.-

El solo hecho de participar en el presente Sorteo, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del PARTICIPANTE, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en las presentes BASES y CONDICIONES, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza. Córdoba, Argentina, Jueves 15 de Diciembre de 2016.-

Este sorteo/concurso no es patrocinado, avalado, administrado, ni está asociada de modo alguno con Facebook. La información recolectada es proporcionada a Turello y no a Facebook.